I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE SANIDAD

GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SACYL)

RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2025, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional, por la que se procede a la publicación de la relación provisional de las personas candidatas de la bolsa de empleo de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de Castilla y León, de la categoría de Enfermero/a Especialista Matrona.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Orden SAN/713/2016, de 29 de julio, por la que se regulan las bases comunes para la constitución de bolsas de empleo de personal estatutario temporal, de los centros e instituciones sanitarias de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León y se regula el funcionamiento de las mismas, el día 17 de enero de 2025, se publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León la Resolución de 8 de enero de 2025, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional, por la que se determinó la fecha de corte hasta la que se tendrían en cuenta las nuevas inscripciones registradas y las actualizaciones de méritos de los integrantes de la lista actual de candidatos de la bolsa de empleo de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de Castilla y León, de la categoría de Enfermero/a Especialista: Matrona. En el apartado segundo de dicha resolución se estableció el día 10 de febrero de 2025 como nueva fecha de corte.

Mediante Resolución de 16 de febrero de 2025, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional, se concedió plazo para la presentación de la documentación acreditativa de requisitos y méritos de la mencionada bolsa de empleo. (B.O.C. y L. de 3 de marzo).

En los acuerdos primero y segundo de dicha Resolución se establecía la concesión de un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León de la mencionada Resolución, para la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos de admisión y de los méritos registrados en la aplicación informática hasta la fecha de corte indicada anteriormente.

Recibida la documentación presentada por los interesados, comprobada la misma y el autobaremo efectuado por dichos interesados, se ha procedido a su validación o modificación de oficio, en función de la documentación acreditativa presentada, conforme a lo dispuesto en el artículo 12.1 de la Orden SAN/713/2016, de 29 de julio, por la que se regulan las bases comunes para la constitución de las bolsas de empleo de personal estatutario temporal de los centros e instituciones sanitarias de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, así como a la no validación, en su caso.

Realizadas las actuaciones indicadas anteriormente, esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de la Orden SAN/713/2016, de 29 de julio, y en uso de sus competencias atribuidas

RESUELVE

Primero.– Publicar la Relación provisional de personas candidatas de la bolsa de empleo de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de Castilla y León, de la categoría de Enfermero/a Especialista: Matrona.

El cotejo y validación de los méritos se ha llevado a cabo en función de lo registrado efectivamente por los interesados en la aplicación informática y su correspondencia con la documentación aportada.

Hallándonos ante un procedimiento de concurrencia competitiva para el acceso a una bolsa abierta y permanente, por el órgano gestor de la bolsa de empleo se ha revisado la valoración de los méritos realizada en cortes anteriores, procediendo, en su caso, a su oportuna corrección o modificación.

Segundo.– Publicar la Relación provisional de personas candidatas excluidas de la bolsa de empleo de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de Castilla y León, de la categoría de Enfermero/a Especialista: Matrona, indicando la causa que ha motivado su exclusión.

Tercero.– La presente resolución se publica en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el Portal de Salud de Castilla y León, así como en los tablones de anuncios de las Gerencias de Salud de Área, Gerencias de Asistencia Sanitaria, Gerencias de Atención Primaria y Especializada, y se comunicará al Servicio de Información 012.

Se exceptúan de la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León los listados, que serán expuestos en las distintas Gerencias y en el Portal de Salud de Castilla y León.

Corte 2025 | Profesionales

Cuarto.– Los interesados dispondrán de un plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, para la presentación de las alegaciones que estimen oportunas.

Dichas alegaciones se dirigirán a la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Zamora, sita en Avda. Príncipe de Asturias, 47-49, 49003-Zamora (código DIR A07009193)., y podrán presentarse, además de en los registros oficiales a los que se hace referencia en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los registros de las Gerencias de Salud de Área, Gerencias de Asistencia Sanitaria, de las Gerencias de Atención Primaria y de las Gerencias de Atención Especializada del Servicio de Salud de Castilla y León.

En el trámite de alegaciones, no podrá presentarse nueva documentación acreditativa de los méritos registrados, ya que la misma debió ser aportada en el plazo establecido al efecto en la Resolución de 16 de febrero de 2025 de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional, excepto documentación que suponga aclaración a la ya presentada en el mencionado plazo.

Quinto.– Finalizado el plazo concedido y vistas las alegaciones presentadas por los interesados, se procederá a dictar resolución por parte de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional por la que se aprobará la relación definitiva de candidatos que integran la bolsa de empleo de personal estatutario temporal de la categoría de Enfermero/a Especialista: Matrona del Servicio de Salud de Castilla y León, así como la fecha de entrada en vigor de la misma.

Valladolid, 27 de octubre de 2025.

La Directora General de Personal
y Desarrollo Profesional,
Fdo.: Sonsoles García Rodríguez

CV: BOCYL-D-07112025-9